

mapas
miles de viviendas
fotos



PUBLICIDAD

La Agencia Española de Protección de Datos inicia un procedimiento de Declaración de Infracción contra Gobernación

La Agencia Española de Protección de Datos ha iniciado un procedimiento de Declaración de Infracción contra la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en virtud de una denuncia presentada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, quien detectó 'irregularidades' en el Decreto 92/05 de Identificación y Registro de Animales de Compañía puesto en marcha por la Junta en 2005, 'por no tener éste establecidas medidas de seguridad para proteger los datos de los ciudadanos'.

En declaraciones a Europa Press, el portavoz de Asanda, Luis Gilpérez, explicó que el hecho de que se inicie esta declaración supone que la Agencia Española de Protección de Datos 'tiene indicios de que las irregularidades cometidas por la Consejería de Gobernación son ciertas'. Si bien, indicó que Asanda avisó al departamento del ramo sobre esta cuestión cuando el decreto estaba en fase de información pública, 'pero no fue escuchado'.

El escrito presentado por Asanda, al que tuvo acceso Europa Press, señala que este decreto, donde se establece la creación de 768 Registros Municipales y uno Central de Animales de Compañía, todos ellos conteniendo datos de carácter personal de ciudadanos andaluces y que obliga a los adquirientes de animales a su inscripción antes de un mes a partir del 29 de abril de 2005, 'no parece que se haya atendido a las condiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, pues no hay, por ejemplo, establecidas medidas de seguridad ni indicación de su nivel'.

Advierte de que la realización de tratamientos se lleva, de forma generalizada, por cuenta de terceros --el Consejo de Colegios Veterinarios de Andalucía--, 'y ello incluso cuando no hay regulación de contrato ni siquiera existencia efectiva de la mayor parte de los Registros Municipales, por lo que los datos, solicitados para un fichero público son incorporados, sin embargo, a un fichero privado'.

La asociación denuncia que, a pesar de que en el Decreto de creación de los ficheros de referencia se especifica que en ningún caso se facilitarán los datos contenidos en los diferentes Registros para la realización de campañas promocionales, comerciales o análogas en la Identificación, que es el impreso de recogida de datos, se obliga a los interesados a prestar su consentimiento a recibir información que pueda ser de su interés.

Asanda expone que este procedimiento se realiza 'sin que haya forma de conocer quién y en qué condiciones decide el que una u otra información pueda ser del interés de los afectados'. Por todo ello, la asociación solicita a la Agencia Española de Protección de Datos, que 'previas las diligencias que estime oportunas, inicie procedimiento para requerir a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía que adopte las medidas correctoras pertinentes para adecuar la actuación señalada a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999'.

Terra Actualidad - Europa Press

■ Otros artículos de Sevilla

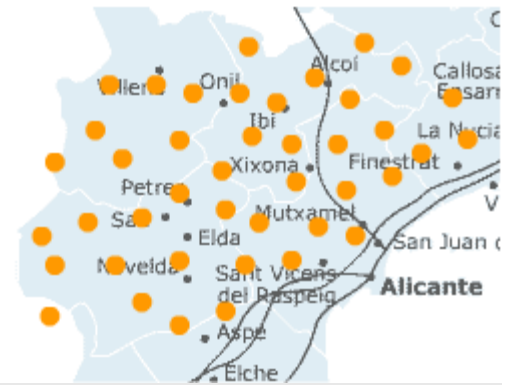
- Los andaluces, los segundos que más se reúnen a diario con los amigos, según el Instituto Nacional de Estadística
- Interventores de Renfe inician huelga el 5 de diciembre por la falta de personal con los nuevos servicios
- El CAA estima una queja contra 'Andalucía Directo' de CSTV por 'sensacionalismo' y saltarse el derecho a la intimidad
- El Ayuntamiento retoma los contactos para ubicar el parking de San Diego, que los vecinos temen no se ejecute
- La Junta rechaza reclasificar suelos en Benacazón para construir 491 viviendas al pie de la A-49

Conversia

Adaptación LOPD sin coste Consultora Protección de Datos

PUBLICIDAD

mapas
miles de viviendas



Portada
▶ Provincias
Nacional
Internacional
Sucesos
Sociedad
Ciencia
Cultura
Especiales
Finanzas/Invertia
Tecnología
Día en imágenes
Videos
Loterías
El tiempo
Televisión
Tráfico

Hombre Actual

Chat
Foros